



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: MAGDALENA SANTOS GORDILLO
R.F.C.: SAGM730416LS1
DOMICILIO FISCAL: CAÑON DE LA ROSA No. 161 NUEVO TERESITAS, C.P. 25084, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIF0700002/22
OFICIO DE ORDEN: SH/SUBI/DAF/GIF
FECHA DE OFICIO: 7 de Marzo de 2022
EXPEDIENTE: GIF0700002/22

HOJA No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:00 horas del día 5 de Julio de 2023, el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-AGF/OALS-035/2023 del 3 de Julio de 2023, suscrito por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual en el que se le comunica las observaciones derivadas de la revisión de gabinete la contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que -----

Siendo las 9:00 horas del día 5 de Julio de 2023, el C. JOSE GERARDO LARA SANCHEZ notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración General del Estado de Coahuila de Zaragoza se constituyó legalmente en el domicilio fiscal ubicado en CAÑON DE LAS ROJAS No 161 COLONIA NUEVO TERESITAS C.P. 25084 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente MAGDALENA SANTOS GORDILLO procedió a tocar en repetidas ocasiones, y en lapsos diferentes y nadie respondió al llamado, por tal situación se dirigió con los vecinos para preguntar sobre la contribuyente MAGDALENA SATNOS GORDILLO -----

Procedió a tocar la casa habitación marcada con el número "155" saliendo del interior una persona del sexo femenino la cual se negó a identificarse por lo que se describen sus rasgos físicos: "persona del sexo femenino, complexión media, cabello largo, estatura 1.55 metros, de aproximadamente 50 años de edad" quien manifestó lo siguiente "no he visto a la señora MAGDALENA SANTOS GORDILLO desde hace más de un mes" a lo cual promedio a tocar la casa habitación marcada con el número "173" saliendo del interior una persona del sexo masculino el cual se negó a identificarse por lo que se describen sus rasgos físicos: "persona del sexo Masculino, complexión media, cabello corto, estatura 1.70 metros, de aproximadamente 25 años de edad" quien manifestó lo siguiente "no he visto salir a ninguna señora de esa casa solo a un señor" con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"
ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: MAGDALENA SANTOS GORDILLO
R.F.C.: SAGM730416LS1
DOMICILIO FISCAL: CAÑÓN DE LA ROSA No. 161 NUEVO TERESITAS, C.P. 25084, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIF0700002/22
OFICIO DE ORDEN: SH/SUBI/DAF/GIF
FECHA DE OFICIO: 7 de Marzo de 2022
EXPEDIENTE: GIF0700002/22

HOJA No. 2

Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 23 de fecha 19 marzo de 2021; Artículos 1; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 28 de fecha 06 de abril de 2021; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, XVIII, XXIX y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; así como en los artículos 137, párrafo segundo, en relación con el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación
emite

el

siguiente:

.....ACUERDO.....

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número AFG-AGF/OALS-035/2023 de fecha 3 de Julio de 2023, emitido por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza de MAGDALENA SANTOS GORDILLO mediante en el que se le comunica las observaciones derivadas de la revisión de gabinete

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza (<http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>) por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue publicado y retírese de la misma al undécimo día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

ATENTAMENTE.


C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO